

C.I.F.: B-47-266721

C/ Galena Nº 26 (Polígono San Cristobal)  
47012 VALLADOLID  
Tnos.: 983 39 27 39 - 983 29 89 72  
983 39 26 39  
e-mail: administracion@extintorescrespo.com  
www.extintorescrespo.com

Recargador de Industria Autorizado nº 47/37834 - AP 5-R2  
Nº INST: 47-M-PCI (A,B,C,D,0 a 9) -002 Nº R.I.I. 07-B-EC 47.2  
Nº MANT: 47-M-PCI (A,B,C,D,0 a 9) -001 Nº R.I.I. 07-B-EC 47.1

Nº Cliente: 76399

Cliente:

**C.V. RESIDENCIAL COVA 21**

C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 72-74 Y CAMILO JOSE  
CELA, 6-7-8-9  
47008 VALLADOLID  
VALLADOLID

CIF: H-47490602

Número de Contrato: 000516

Fecha de comienzo del contrato: 01-03-2024

Caducidad del contrato: PRORROGABLE\*

**Instalación:** 3664 -- LL-09 C.V. RESIDENCIAL COVA 21

**Dirección:** C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 72-74 - VALLADOLID - 47008 - VALLADOLID

**Mes inicial de la revisión:** octubre

**Periodicidad:** ANUAL

Nº Revisiones	Nº Matriculas	Descripción de matricula	Clase	Peso	Descripción de artículo	Neto Unit.	Importe	Imp. Anual
1	8	BIE	BIE		REVISION DE BIE	5,85	46,80	46,80
1	57	EXTINTOR PG-6 DE POLVO	PG-6	6	REVISION DE EXTINTOR	3,25	185,25	185,25
1	27	EXTINTOR CO2-2	CO2-2	2	REVISION DE EXTINTOR	3,25	87,75	87,75
1	1	EXTINTOR CO2-5	CO2-5	5	REVISION DE EXTINTOR	3,25	3,25	3,25
<b>Suma Importe Instalación:</b>							<b>323,05</b>	

**Instalación:** 5219 -- LL-09 GRUPO DE PRESION

**Dirección:** C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 72-74 - VALLADOLID - 47008 - VALLADOLID

**Mes inicial de la revisión:** enero

**Periodicidad:** TRIMESTRAL

Nº Revisiones	Nº Matriculas	Descripción de matricula	Clase	Peso	Descripción de artículo	Neto Unit.	Importe	Imp. Anual
4	1	REVISION GRUPO DE INCEN	GRUPO		REVISION GRUPO DE IN	67,40	67,40	269,60
<b>Suma Importe Instalación:</b>							<b>269,60</b>	

**Instalación:** 10931 -- LL-09 MONOXIDO

**Dirección:** C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 72-74 - VALLADOLID - 47008 - VALLADOLID

**Mes inicial de la revisión:** octubre

**Periodicidad:** ANUAL

Nº Revisiones	Nº Matriculas	Descripción de matricula	Clase	Peso	Descripción de artículo	Neto Unit.	Importe	Imp. Anual
1	1	REVISION DETECCION MON	TECCION INCENDI		REVISION DETECCION	60,50	60,50	60,50
<b>Suma Importe Instalación:</b>							<b>60,50</b>	

**Total del Contrato: 653,15 €**

**Observaciones : Extintores nuevos dos años de garantía  
DEVOLVER UNA COPIA FIRMADA AL DORSO**

## CONDICIONES GENERALES DE ESTE CONTRATO

### 1. - OBJETO Y CARACTERISTICAS Y PROTECCION DE DATOS

- 1.1 CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L., revisará (Según Reglamento de Instalación de Protección Contra Incendios RIPCI – RD 513/2017) el funcionamiento de todos los sistemas que se especifican en las condiciones particulares del presente contrato, en el mes de revisión.
- 1.2 La revisión comprenderá la inspección de los aparatos y la comunicación al cliente de todas las incidencias que se produzcan o se detecten en el momento de la revisión.  
Todo el material y mano de obra necesaria para la reparación de los aparatos será facturado a parte
- 1.3 Las revisiones se efectuarán por personal técnico especializado en el lugar de emplazamiento de los aparatos, salvo en caso que por dificultades técnicas sea necesario trasladarlos a fábrica, traslado que se realizará a cargo del cliente.
- 1.4 A la firma del presente contrato todos los aparatos incluidos en el mismo deberán ser revisados y puestos en condiciones de funcionamiento por CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L., con excepción de los aparatos amparados en anteriores contratos de revisión, siendo el costo de la citada revisión a cargo del cliente para equipos fuera del periodo de garantía.
- 1.5 Esta garantía finalizará automáticamente si los aparatos son manipulados por personal ajeno a CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L
- 1.6 El cliente se obliga a conceder facilidades en sus dependencias para el desarrollo de los trabajos a realizar por CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L.
- 1.7 Nuestros servicios no incluyen el acompañamiento durante la inspección por Organismo de Control Autorizado (OCA). En caso de ser requerida nuestra asistencia por parte del cliente, será objeto de facturación aparte.
- 1.8 La gestión documental en plataformas que requiera el pago de la misma, no está incluida en nuestra tarifa. Será objeto de facturación aparte a cargo del cliente.
- 1.9 Con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), desde CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L. (EXTINTORES CRESPO) queremos recordarle que tratamos sus datos de carácter personal con la finalidad de poder llevar a cabo la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa llevándose a cabo esta gestión legitimados en el cumplimiento de las obligaciones legales y en el interés legítimo por parte de nuestra organización. Los datos proporcionados no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en EXTINTORES CRESPO estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios así como llevar a cabo otros derechos en la información Adicional.  
Información Adicional: [www.extintorescrespo.com/informacionlegalprotecciondedatos](http://www.extintorescrespo.com/informacionlegalprotecciondedatos)

### 2. - DURACION, RESCISION Y CAUSAS

- 2.1 El presente contrato tendrá la duración de tres años vigente a partir de la firma del mismo.
- 2.2 Se renovará automáticamente a su vencimiento, por periodos de igual duración, salvo que, una de las partes notifique por escrito certificado a la otra, con noventa días de antelación, su voluntad de rescindirlo.  
La cancelación anticipada por parte del cliente, no exime del pago del contrato hasta la finalización del mismo.
- 2.3 Se producirá una revisión del precio del contrato teniendo en cuenta dos factores:  
. I.P.C. Publicado por el Instituto Nacional de Estadística.  
. Evolución del precio del mercado de este tipo de servicio.
- 2.4 El presente contrato podrá se rescindido por CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L., en los siguiente casos:  
· Falta de pago, quiebra o disolución de la empresa del cliente.  
· Cese en la actividad por parte de CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L., teniendo derecho al cliente, exclusivamente, a la devolución del importe de los servicios pendientes, si los hubiera.
- 2.5 En caso de cesión, venta o traspaso del negocio del cliente, este contrato quedará vigente con el adquirente hasta cumplir el período inicial a sus prórrogas, en tanto no se rescindirá por el adquirente en la forma indicada en el punto 2.2.
- 2.6 Estos precios **NO INCLUYEN IVA**.

Para todas las cuestiones litigiosas de la interpretación del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Valladolid.

De conformidad, firman ambas partes este contrato en la fecha consignada en las condiciones particulares.

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**  
**ESTABEZA S1**  
C.I.F. H-47496608  
Plaza Camilo José Cela, 6 7 3 0  
Calle Miguel de Unamuno, 72 102  
C/ Miguel Delibes, 13A-13B-13C-13D  
47005 VALLADOLID

CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L.



Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_